

Santiago, 05 de Mayo de 2021.-

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

“HECHO ESENCIAL”

FACTOTAL S.A.
(Inscripción Registro de Valores N° 776)

De mi consideración:

El suscrito, debidamente facultado al efecto, comunica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10, inciso segundo, de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y numeral 3.2, Sección II, de la Norma de Carácter General N° 30, el siguiente hecho esencial:

Con fecha de hoy la autoridad tributaria Colombiana (DIAN) ha dado reconocimiento del NIT (número de identificación tributaria) a la sociedad FT CAPITAL COLOMBIA S.A.S y por tanto ha quedado debidamente ingresada a la cuenta MUISCA de la sociedad. En consecuencia se encuentra debidamente constituida y en condiciones de operar bajo las leyes de la República de Colombia.

La sociedad se encuentra domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., e identificada con el número 901.405.289-9 y matrícula mercantil No. 03275746.

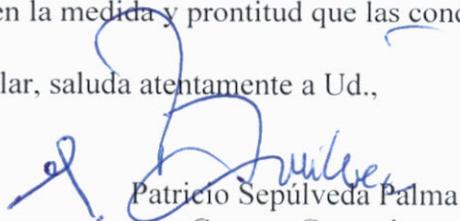
Factotal S.A. es dueña del 100% de las acciones.

La Sociedad tendrá por capital autorizado la suma de COP \$4.000.000.000 moneda de curso legal en Colombia. Cada acción tendrá un valor nominal de MIL PESOS (COP \$1.000) moneda de curso legal en Colombia, para un total de 4.000.000 acciones autorizadas.

Capital suscrito (COP \$100.000.000).

La constitución tiene el propósito de desarrollar operaciones de factoraje en el mercado Colombiano en la medida y prontitud que las condiciones sanitarias lo permitan.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Patricio Sepúlveda Palma
Gerente General
FACTOTAL S.A.